



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0112-2025-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 023-2024-CD-UNAP, presentado el 7 de enero de 2025, por el presidente de la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la UNAP, quien solicita reconformar la Junta Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0083-2024-UNAP, del 29 de enero de 2024, se resuelve conformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD – UNAP) para el periodo 2024, integrada por don Rilke Chong Vela, presidente, don Edgar Alberto Solsol Hidalgo, vicepresidente, don Joseph Javier Lecca Aspajo, gerente deportivo, doña Isis Janeth Rojas Salazar, secretaria, doña Maritza Jiménez Gómez, tesorera, don Jorge Luis Arrué Flores, secretario de Organización, don David Miguel Melgarejo Mariño, secretario de Logística, don Jorge Flores Arévalo, secretario de Prensa1, don Jack Raffo Pérez Guzmán, secretario de Prensa 2, don Carlos Augusto Pinedo Hidalgo, vocal 1, don Alfredo Pezo Ríos, vocal 2, don José Ricardo Young Gonzales, vocal 3, don Patrick Hugo Soria Vásquez, Vocal 4, doña Ericka Marcela Peña Centeno, Fiscal 1, don Eduardo Gabriel Rojas Panduro, Fiscal 2, don José Regulo Ramírez Del águila, Fiscal 3, don Jorge Cueva Piña, médico 1, don Eddyn Flores Pezo, médico 2, don Roberto Carlos Amorretti Casas, jefe de equipo 1, don José Antonio Orbe Dávila, jefe de equipo 2, doña Dorita Elena Navarro Loja, delegado titular y don Jean Paul Sánchez Piña, delegado suplente;

Que, mediante oficio de visto, don Rilke Chong Vela, presidente de la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la UNAP, comunica al rector que, con la finalidad de reforzar e impulsar la labor dirigencial para el logro de los objetivos de conseguir el ansiado fútbol profesional, así como obtener inversión privada para afrontar la participación del equipo en los campeonatos de forma óptima, solicita se reconforme la Junta Directiva del referido Consejo de Deportes para el período 2025; y

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del presidente de la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la UNAP, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar la Junta Directiva del Consejo de Deportes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CD – UNAP), para el período 2025, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos	Cargo
Rilke Chong Vela	Presidente
Edgar Alberto Solsol Hidalgo	Vicepresidente
Joseph Javier Lecca Aspajo	Gerente Deportivo
Isis Janeth Rojas Salazar	Secretaria
Maritza Jiménez Gómez	Tesorera
Jorge Luis Arrué Flores	Secretario de Organización
David Miguel Melgarejo Mariño	Secretario de Logística
Jorge Flores Arévalo	Secretario de Prensa 1
Jack Raffo Pérez Guzmán	Secretario de Prensa 2
Carlos Augusto Pinedo Hidalgo	Vocal 1
Alfredo Pezo Ríos	Vocal 2
José Ricardo Young Gonzales	Vocal 3
Patrick Hugo Soria Vásquez	Vocal 4
Ericka Marcela Peña Centeno	Fiscal 1



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0112-2025-UNAP

Nombres y apellidos

Eduardo Gabriel Rojas Panduro
José Regulo Ramírez Del Águila
Jorge Cueva Piña
Eddy Flores Pezo
Roberto Carlos Amorretti Casas
José Antonio Orbe Dávila
Dorita Elena Navarro Loja
Jean Paul Sánchez Piña

Cargo

Fiscal 2
Fiscal 3
Médico 1
Médico 2
Jefe de equipo 1
Jefe de equipo 2
Delegado titular
Delegado suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que queda sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadir Benzaqueñ Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,DBU,OPP,URRHH,OAJ,OCI,OCII,Int.(20),CD-UNAP,SG,Archivo(2)
mpc.